HOSPITAL SAN RAFAEL
DE EL ESPINAL E.S.E.
Nit.: 890.701.033-0

El Espinal – Tolima, 12 de Octubre del año 2022.

Señores:
FEMM S.A.S.
Carrera 65 No. 5ª-10
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Invitación a presentar propuesta de Prestación de Servicios.

El Hospital San Rafael de El Espinal E.S.E, se permite invitarlo a presentar propuesta para: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SU INSTALACIÓN PARA UN (01) ASCENSOR CAMILLERO DEL HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. DE EL ESPINAL TOLIMA" De acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan:

LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

Sede principal Hospital San Rafael E.S.E.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

cumplir con las siguientes obligaciones:

- **GENERALES:**

1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en las condiciones para contratar y en la oferta presentada por el contratista.
2. Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social y parafiscal de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.
3. Guardar la suficiente reserva profesional sobre la información que se obtenga del contratante.
4. Responder por la calidad de los bienes suministrados.
5. Cumplir con las Políticas, Criterios y Lineamientos generales de actuación que orientan la gestión del Hospital San Rafael frente al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo -SARLAFT-.en concordancia con las directrices y lineamientos establecidos en la Circular Externa 009 de la Superintendencia Nacional de Salud.
6. Cumplir con los Procedimientos, Mecanismos e Instrumentos que en materia de Prevención, Administración del riesgo y Control del Lavado de activos y Financiación del terrorismo adoptará el Hospital, adopte Hospital San Rafael de El Espinal, para evitar que en el desarrollo de cualquiera de las actividades comprendidas dentro de su objeto social pueda ser utilizada para el ocultamiento de dineros provenientes de actividades delictivas.
7. Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato.

➢ **ESPECIFICAS:**

1. Suministrar e instalar operador y puertas para un (01) ascensor camillero de El Hospital San Rafael E.S.E de conformidad con la necesidad del hospital, las especificaciones técnicas del estudio previo y el alcance del objeto pactado.
2. Deberá reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno, las puertas suministradas y restauradas que resulten de mala calidad y /o con defectos de fabricación.
3. Informar al Supervisor del contrato sobre cualquier novedad relacionada con el desarrollo del objeto contractual.
4. Garantizar que el personal encargado de los mantenimientos sea idóneo se encuentre calificado, certificado y cumpla con las políticas de salud y seguridad en el trabajo y demas normatividad vigente para el correcto desarrollo del objeto contractual.
5. Coordinar con el supervisor del contrato los tiempos de instalación y puesta en marcha del ascensor, a fin de evitar fuertes traumatismos en la prestación del servicio de este equipo.
6. El contratista deberá garantizar la puesta en marcha y funcionamiento del ascensor y responderá por los ajustes a que haya lugar sin que los mismos generen costos adicionales.

DESCRIPCIÓN
SERVICIO
Mantenimiento e instalación de operador y puertas de un (01) ascensor camillero. De manera que, el contratista debe de contar con el equipo tecnico debidamente capacitado y certificado que garantice potencial para ejecutar el objeto contractual.
SUMINISTRO
- 1 PUERTAS EN LAMINAS INOX SAT 304 CL 18 - 4 PUERTAS DE PISO 1000 MM TELESCOPICACENTRAL PINTURA ELECTROESTATICA - 4 CABECERO DE PISO - 1 INSTALACION DE OPERADOR Y PUERTAS - 1 OPERADOR TELECOPICA 1000MM

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Pagar al contratista el valor de los medicamentos suministrados.
2. Suministrar al contratista la información y documentación que se requiera para la adecuada ejecución del contrato.
3. Vigilar y supervisar el contrato a través de un funcionario de la Entidad.

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

a) Hoja de Vida de la función pública
b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía
c) Certificado de antecedentes disciplinarios del contratista, expedida por la Procuraduría General de la Nación. (persona natural, Representante Legal y Empresa cuando aplique).
d) Certificado de antecedentes fiscales del contratista, expedida por la Contraloría General de la Nación. (persona natural, Representante Legal y Empresa cuando aplique).
e) Certificado de antecedentes judiciales del contratista, expedido por la Policía Nacional.
f) Certificado medidas correctivas del contratista.
g) Certificado de inhabilidades delitos sexuales.
h) Manifestación bajo la gravedad de juramento de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las constitucional y legalmente establecidas para celebrar contratos con Entidades del Estado.
i) Rut.
j) Matricula mercantil (persona) natural con establecimiento de comercio
k) Certificado de existencia y representación legal (para personas jurídicas)
l) Certificado de afiliación y paz y salvo al Sistema de Seguridad Social Integral.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para este contrato es la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CERO NOVENTA Y OCHO PESOS ($42.212.098) MONEDA CORRIENTE.

FORMA DE PAGO: FORMA DE PAGO: El Hospital San Rafael E.S.E pagará en un (01) solo pago, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro respectiva, previa presentación y radicación de los siguientes documentos:

- Cuenta de cobro y/o factura de venta.
- Certificación del Supervisor del contrato respecto del cumplimiento del objeto contractual a entera satisfacción.
- Soportes de pago al sistema de seguridad social integral y parafiscal.
- Estampillas departamentales emitidas por la Gobernación del Tolima.

LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR: Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: expedir las garantías, el hospital deberá aprobarlas para iniciar la ejecución del contrato.

ENTREGA DE LA PROPUESTA: La propuesta deberá entregarse por parte del contratista de forma física o al correo hsrecontratacion@gmail.com con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con Acuerdo 008 de 2017.

Cordialmente,

CARMEN PATRICIA HENAO MAX
Gerente Hospital San Rafael De El Espinal Tolima E.S.E.